

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 63627

PADRÓN: 126281

FOLIO DE

2500057951

FECHA: 01-04-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y DERIVADOS

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: ZACATE COLORADO 200, EL TRIGAL, 68375, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación LALA TUXTEPEC mediante recibo de pago con número de folio: 2500057951, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025 .

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO D: Empresa Distribuidora de alimentos en general de Cadena Nacional o Internacional
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual) 1.00M X 1.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 1 días del mes de Abril del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

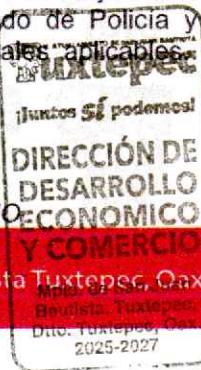
Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.


María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

5 de Mayo 365, Centro, 68300 San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26º fracción I y 27º, por este conducto expide

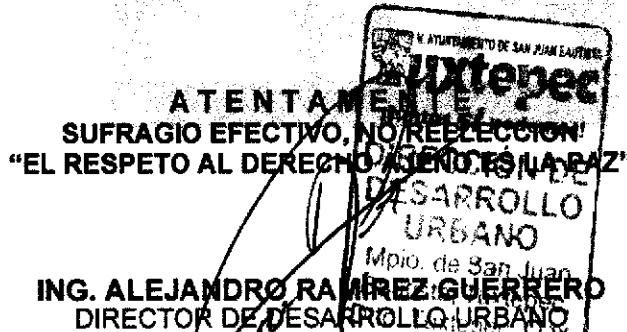
CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del C. Agustín Méndez Teodoro y Cop., identificado como NAVE 1-A, ubicado en Avenida 31 Oriente (Antes Carretera que conduce al Edén) entre Calle 2 Sur y propiedad privada en el Fraccionamiento Del Sureste II Etapa, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 450.00 m², amparado por la Escritura de Compraventa No. 14 718 Volumen 164 de fecha 24 de Julio de 2019, expedida en el Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oax., por el Lic. Alejandro José Vidaña Luna, Notario Público No. 106 en el Estado de Oaxaca, con residencia oficial en este Distrito Judicial. El cual será destinado para BODEGA.

NOTAS: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DE ACTIVIDAD.

Se expidió Licencia de Uso de Suelo mediante Oficio No. SDU-VIII/0035/2024 de fecha 29 de Junio de 2024, por la Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los diecinueve días del mes de Febrero del año Dos mil veinticinco.



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA

TUXTEPEC



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUITIVO DPCM/113 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS S.A. DE C.V. DENOMINADO LALA TUXTEPEC, CON GIRO: EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS EN GENERAL DE CADENA NACIONAL O INTERNACIONAL CON DOMICILIO EN CAMINO A ZACATE COLORADO N.º 200, COL LA FLORIDA, CP: 68334 EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

EJERCICIO FISCAL 2025.



A T E N T A M E N T E.
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MPAL.

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista
tuxtepec, Oaxaca



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA

TUXTEPEC

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

OFICIO NO.: MSJBT/DSM/DIC/0027/2025

ASUNTO: Dictamen

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. Marzo 18 Del 2025.

RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y DERIVADOS S.A. DE C.V.

NOMBRE COMERCIAL: LALA TUXTEPEC

GIRO: EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS EN GENERAL DE CADENA NACIONAL O INTERNACIONAL.

DIRECCIÓN: CAMINO A ZACATE COLORADO #200, ENTRE CARRETERA TUXTEPEC – CIUDAD ALEMÁN Y PROPIEDAD PRIVADA EN EL PREDIO DENOMINADO LA FLORIDA, C.P. 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

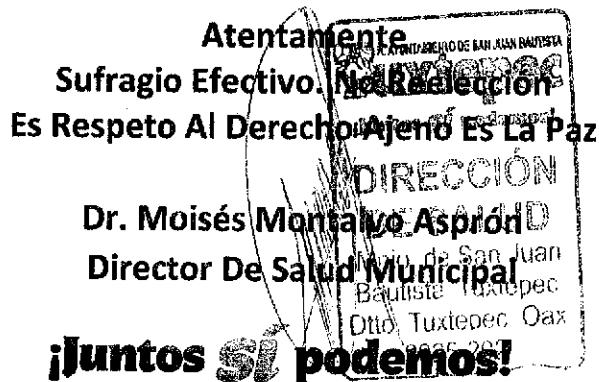
Con fundamento en los artículos 15 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 293 al 401 de la ley general de salud, artículo 298,299,301 de la ley estatal de salud, artículo 1 al 9, artículo 12, artículo 85 al 87, artículo 89,95 al 98 del reglamento de salud del municipio de san juan bautista Tuxtepec, artículo 104 el reglamento interior del H ayuntamiento y de la administración pública del municipio de San Juan bautista Tuxtepec Oaxaca.

Derivado de la visita de inspección sanitaria realizada al establecimiento denominado "COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y DERIVADOS S.A. DE C.V.", a las doce horas, del día viernes siete de marzo de 2025.

Se dictamina que dicho establecimiento cumple con las condiciones físicas y sanitarias. Por lo que se extiende la presente CONSTANCIA SANITARIA. Quedando sujeto el establecimiento a visitas de vigilancia sanitaria.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nota: Para cualquier duda favor de notificar vía correo electrónico: msjbt@msjbt.gob.mx





MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

¡Juntos Sí podemos!

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

RFC: MSJB66101G57

REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICIÓN

AVENIDA 5 DE MAYO 254, CENTRO, C.P. 60300

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

FACTURA

Folio: A - 2500057951

Folio Fiscal: B400CFAS-BBEC41CA-4C0P-85791F0036FF

Fecha y Hora de Emisión: 2025-03-27T15:13:12

COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y DERIVADOS

DATOS GENERALES DEL PADRON

EL RECIBO PERTENECE A MI TIPO DE

CUENTA: 53627

PADRON: 0

RFC: CLD050714SH6

TIPO: OTROS PAGOS

DOMICILIO: EN CALZ. CARLOS VIVERA ARAUZ 105, PARQUE INDUSTRIAL
CARLOS A HERRERA ARAUZ CP:35070, GOMEZ PALACIO, GOMEZ PALACIO
DURANGO, MEXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAZO DE REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO: REFRENDO EN PARED, ADOSADOS, AUTO SOPORTADO AL PISO O AZOTEAS; PINTADOS, O ROTULADO EN BANDA, MURO O
TAPIAL (PERMISO ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLÓGICO Y SOCIAL, COMERCIO: LA LA TUXTEPEC PERMISO 2025 REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas;
Pintados, o Rotulado en banda, muro o tapial (permiso anual).

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U.	DESCUENTO	TOTAL.
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025 REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 110,375.00	\$ 0.00	\$ 110,375.00
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	PAZO: REFRENDO EN PARED, ADOSADOS, AUTO SOPORTADO AL PISO O AZOTEAS; Pintados, o ROTULADO en banda, muro o tapial (permiso)	\$ 539.68	\$ 0.00	\$ 539.68
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025 IMPUESTO DESARROLLO ECOLÓGICO Y SOCIAL	\$ 11,037.60	\$ 0.00	\$ 11,037.60
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025 IMPUESTO DESARROLLO ECOLÓGICO Y SOCIAL	\$ 63.97	\$ 0.00	\$ 63.97

IMPORTE CON LETRAS

CIENTO VEINTE Y DOS MIL SIECTE 24/100 PESOS.

SUBTOTAL:	\$ 122,007.24
DESCUENTO:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 122,007.24

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportación: 01 - No aplica

Domicilio: 35070

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales



Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249

Condiciones de pago: CONTADO

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Fecha y hora de certificación: 2025-03-27T15:13:12

Tipo de comprobante: I - Ingresos

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

Este sello digital es emitido por el sistema de certificación digital de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para validar la integridad de la información contenida en este documento. El sello es generado mediante un algoritmo de cifrado avanzado y se verifica mediante la clave pública correspondiente.

SELLO DEL

Este sello digital es emitido por el sistema de certificación digital de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para validar la integridad de la información contenida en este documento. El sello es generado mediante un algoritmo de cifrado avanzado y se verifica mediante la clave pública correspondiente.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL

Este complemento de certificación digital es emitido por el sistema de certificación digital de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para validar la integridad de la información contenida en este documento. El complemento es generado mediante un algoritmo de cifrado avanzado y se verifica mediante la clave pública correspondiente.

Este complemento de certificación digital es emitido por el sistema de certificación digital de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para validar la integridad de la información contenida en este documento. El complemento es generado mediante un algoritmo de cifrado avanzado y se verifica mediante la clave pública correspondiente.